DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16647
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER16500

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:** Inspectora 18B de Policía – Localidad Rafael Uribe Uribe
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 10 de 2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 49 A BIS Sur #5J-64 **P2:** Calle 49 A BIS Sur #5L-68 **P3:** Calle 49 A BIS Sur #5J-75	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 95851.91 Y_1: 95163.56 X_2: 95859.85 Y_2: 95174.28 X_3: 95833.79 Y_3: 95161.84	
BARRIO / SECTOR CATASTRAL:	001418-MARRUECOS	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				44 m²	
UPZ:	54-Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				11	
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	9	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0009XBPA AAA0009XBRJ AAA0009XFAW	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
ÁREA INSPECCIONADA:	288 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-42095	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de sus competencias, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Se aclara que el predio denominado P2 del presente Diagnóstico Técnico, corresponde a la dirección Calle 49 A BIS Sur #5J-68 de acuerdo con los datos consultados en SINUPOT y no al predio con dirección Calle 49 A BIS Sur #5L-68, como se menciona en el radicado 2021ER16500.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la construcción – Agentes Externos

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no pertenece a un barrio del programa de legalización y regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Hábitat y el IDIGER no ha emitido, para el sector, conceptos técnicos de riesgo.

De acuerdo con los mapas Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" de la resolución 1483 del 2019 y "Amenaza de Inundación" de la Resolución 1641 de 2020 y del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios de P1 a P3 presentan categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa respectivamente, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. Los predios mencionados no se encuentran incorporados en la cobertura de suelos de protección por riesgo de la Resolución 1483 del 2019.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios P1, P2 y P3 y sectores aledaños, se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos y tampoco ha realizado visita técnica de inspección en atención de eventos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. (Ver Imagen 1)

7. LOCALIZACIÓN

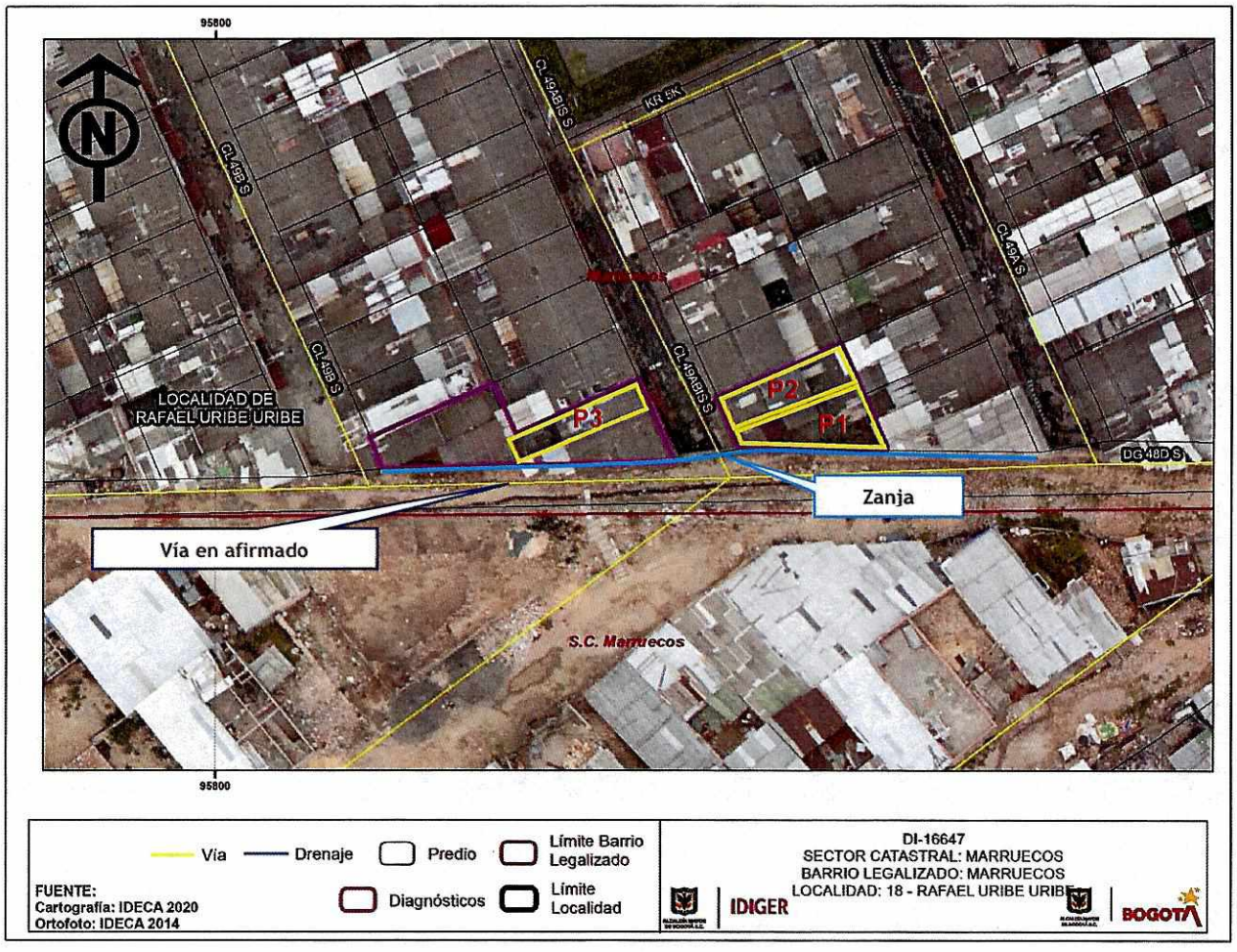


Imagen 1. *Localización general de los predios P1, P2 y P3 evaluados en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe.*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 49 A BIS Sur #5J-64	AAA0009XBPA
P2	Calle 49 A BIS Sur #5L-68	AAA0009XBRJ
P3	Calle 49 A BIS Sur #5J-75	AAA0009XFAW

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Noviembre de 2021, en el sector en donde se localizan los predios P1, P2 y P3, localizados a la altura de la Calle 49 A BIS Sur, en el sector catastral de Marruecos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios (Ver Fotografía 1y2).

Los predios P1, P2 y P3, corresponden a viviendas de dos niveles cuyos sistemas estructurales están conformados en mampostería confinada, con losas de entrepiso correspondientes a placas y vigas descolgadas en concreto reforzado. Hacia el costado sur del predio P1, se localiza un muro de mampostería parcialmente confinada con dimensiones aproximadas a 2.50m de alto y longitud de 7m; en la parte posterior a dicho muro existe una zanja sin revestimiento cuya sección transversal es de aproximadamente 0,60 m de ancho por 1,50 m de profundidad, localizada junto a la diagonal 48 D Sur que corresponde vía en afirmado (Ver Fotografías 3-8).

El predio P1, presenta manchas de humedad en el muro posterior y en la placa de contrapiso de una de las alcobas del primer nivel con áreas aproximadas el medio metro cuadrado, también se evidencia una fisura de tendencia horizontal en la placa mencionada con una abertura de aproximadamente 2mm (Ver Fotografías 9 y 10).Adicionalmente se adelanta inspección al predio P2 colíndate hacia el norte con el predio P1, sin evidenciar manifestación de humedades ni daños relevantes (Ver Fotografías 11 - 14).

La vista técnica finaliza con la inspección al predio P3, este predio no exhibe humedades preponderantes en la placa de contrapiso y presenta reparaciones de sello de fisuras en la unión placa muro con material epóxico en las alcobas del nivel 1 (Ver Fotografías 15 - 18).

Las personas que atienden la visita manifiestan que las humedades que se presentan en las viviendas son ocasionadas por la obstrucción existente en la zanja debido a la disposición de los residuos sólidos que hace la comunidad del otro lado de la Diagonal 48 D Sur.

9. POSIBLES CAUSAS

- Sistema de drenaje inadecuado para el manejo de aguas de escorrentía junto a la vía en afirmado, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

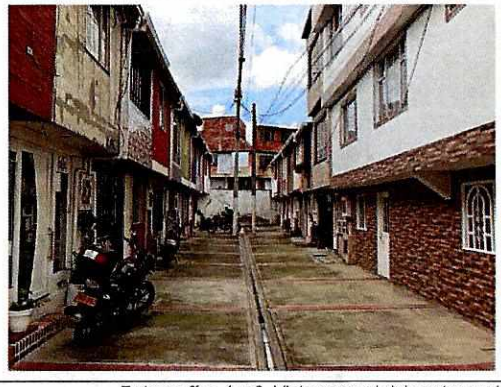
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Incorrecta disposición de los residuos sólidos en el sector, de manera predominante en la zanja adyacente a la Diagonal 48 D Sur a la altura de la Calle 49 A BIS Sur, situación que podría ser la casa por la cual se generan los problemas de humedad identificados en el muro evaluado del predio P1.

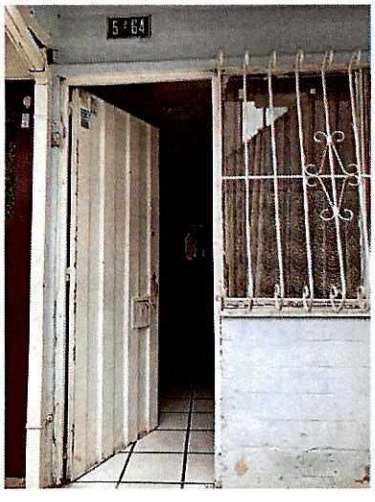
- Deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Vista general del sector evaluado, Calle 49 A BIS Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe



Fotografía 3. Acceso Predio P1



Fotografía 4. Muro Colindante al Predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Costado sur del predio P1



Fotografía 6. Muro y zanja adyacente a P1



Fotografía 7. Muro y zanja adyacente a P1



Fotografía 8. Zanja junto a muro costado posterior predio P1 y Vía en afirmado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Costado Interno Muro Colindante (Patio)-P1



Fotografía 10. Costado Interno Muro Colindante (Alc.)-P1



Fotografía 11. Acceso Predio P2



Fotografía 12. Muro Divisorio Predio P2 con P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



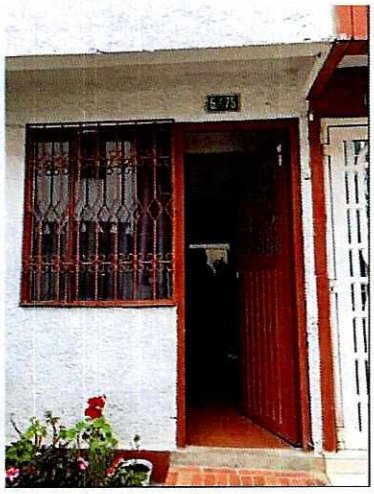
Fotografía 13. Hall Acceso Predio P2



Fotografía 14. Hall Acceso – Escaleras - Predio P2



Fotografía 15. Acceso Predio P3



Fotografía 16. Acceso Predio P3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Alcoba Predio P3



Fotografía 18. Alcoba Predio P3

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 49 A BIS Sur #5J-64	Mampostería Parcialmente Reforzada	Residencial	2	Leves
P2	Calle 49 A BIS Sur #5J-68	Mampostería Parcialmente Reforzada	Residencial	2	Ninguno
P3	Calle 49 A BIS Sur #5J-75	Mampostería Parcialmente Reforzada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- De no realizarse las acciones manejo de aguas de escorrentía en el sector evaluado, es posible que las humedades evidenciadas continúen y/o aumenten.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1, P2 y P3 indicados en la Imagen 1, ubicados en el sector catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a la condición de humedad como resultado de la obstrucción de la zanja al mismo tiempo, solicitar a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la limpieza periódica de la zanja. Por otro lado, se les informa las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los predios P1, P2 y P3 del sector catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas en el momento de la visita

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones necesarias que garanticen el buen manejo de las aguas de escorrentía de la Diagonal 48 D Sur a la altura de la Calle 49 A BIS Sur, con el fin de mitigar las filtraciones de agua en las viviendas aledañas del sector evaluado.

A la Empresa de Acueducto de Bogotá, EAAB en el marco de sus competencias, adelantar las acciones de verificación y evaluación de su infraestructura instalada en el sector inspeccionado, con el propósito de validar las condiciones de operación y cobertura de las redes de aguas lluvias (sumideros, zanjas, colectores, etc), en especial en el sector de la Diagonal 48 D Sur a la altura de la Calle 49 A BIS Sur en donde se presentan actualmente problemas relacionados con un inadecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial.

A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP en el marco de sus competencias realizar las acciones de control y vigilancia de la recolección de basuras y disposición de residuos del sector evaluado.

Al responsable y/o los responsables de los inmuebles de la Calle 49 A BIS Sur #5J-64 (P1), Calle 49 A BIS Sur #5J-68 (P2), Calle 49 A BIS Sur #5J-75 (P3), del Sector Catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones de reparación de los daños identificados así como el mantenimiento preventivo y correctivo de sus inmuebles, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de estabilidad y funcionalidad durante su vida útil

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Jose Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniera Civil – Profesional Universitario
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: **Iván Camilo Ibag**os Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071